



DEPENDENCIA	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u> <u>TEPECHITLAN, ZAC.</u>
SECCION	<u>OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS</u>
NUMERO DE OFICIO	<u>9</u>
EXPEDIENTE	<u>2025 - 2026</u>

**ASUNTO: SE AUTORIZA PERMISO
DE CONSTRUCCIÓN**

MUNICIPIO DE TEPECHITLAN
PRESENTE:

El que suscribe **C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al artículo 15 Fracción I, II y III de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas **DOY AUTORIZACION** para la realización de Obra Pública denominada **“CAMINO ARTESANAL A LA ENTRADA DE LA COMUNIDAD DE LA CAPELLANIA, TEPECHITLAN, ZAC.”** Obra que se realizará durante el periodo del 20 de Octubre al 12 de Diciembre del 2025, cabe señalar que por ser obra Pública esta autorización queda exenta de pago, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Zacatecas.

A Solicitud del interesado, se expide el presente en la población de Tepechitlán, estado de Zacatecas a primero del mes de Octubre del dos mil veinticinco.



ATENTAMENTE

EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Abraham Saldaña Carrillo
C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO

437 961 0178
437 961 0179
437 961 0825



Calle Morelos #15
Tepechitlan, Zac.

